

Río Gallegos, 10 de noviembre de 2022.-Expte. N° 531.586/MTEySS/2022

ACTA Nº 4

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 10 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 9:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen la Sra. Mirta PULIDO titular del D.N.I Nº 17.191.357 (Gerenta de Habitat del IDUV), el Arq. Lucas E, OTIN titular del DNI Nº 34.771.613 (Vocal por el Ejecutivo del IDUV), la Sra. Leandra Estefanía LOAIZA titular del D.N.I Nº 32.922.556 (Gerenta Administrativa y Contable del IDUV), y la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I Nº 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública del Ministerio Secretaria General de la Gobernación); por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) la Sra. Patricia Elena ROGOLINI titular del D.N.I Nº 26.996.231 y la Sra. Mabel Alejandra COMICHEO titular del D.N.I Nº 23.029.235; por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace la Sra. Andrea Fabiana VELLIO titular del DNI N 21.737.628, por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 9:25 horas, no encontrándose presente la entidad grenna APAP,

TÓMA LA PALABRA UPCN

UPCN pide la palabra solicitando que quede expresado en acta que el otro gremio ate trae para tratar en la mesa cct, y que en realidad fuimos convocados para trabajar escalafon y carrera administrativa para el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante expediente N° 531.586/MTEySS/22.

TOMA LA PALABRA UPCN

Pide un cuarto intermedio de 10 minutos

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Șiendo las 09:40 horas volvemos del cuarto intermedio

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita que se haga extensivo para todos los trabajadores y trabajadoras de IDUV el adicional del 25 % aprobado el 25 de octubre para la Administración Central en forma transitoria y hasta tanto entre en vigencia el nuevo escalafón que empezamos a trabajar en esta mesa, y que sea equivalente a la suma que percibe por este adicional la categoría 17 de la Administración Publica Central para cada uno y cada una de los trabajadores y trabajadoras de este organismo



tanto pasivos como activos. Cabe destacar que venimos solicitando desde el 25 de octubre del 2016 bajo Expediente Nº 558.446/2016 y en todas las paritarias consecutivas hasta la fecha, la apertura de una paritaria salarial para IDUV, para discutir su propio convenio colectivo de trabajo escalafón y carrera.

respecto al proyecto presentado por ate, es la continuidad del estatuto vigente con algunas modificaciones. Desde la UPCN consideramos que hoy en la provincia se está trabajando otro tipo de carrera que permite la progresión y avance horizontal y vertical dándole mayor posibilidad de crecimiento a los trabajadores y trabajadoras, es que creemos que debemos trabajar con nuestro proyecto (upcn) en consonancia porque va con el estilo de carrera y escalafón que se desarrolla en las demás sectoriales. UPCN siempre solicito trabajar en el Convenio Colectivo sectorial aunque hoy lo están excluyendo en el Convenio Colectivo central en lo que respecta a las modificatorias del IDUV.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE solicitamos que se trabaje el proyecto presentado por este sindicato ya que es la muestra de las asambleas de trabajadores y trabajadoras del IDUV y por ser el gremio mayoritario dentro del organismo, también agregar que desde ate consideramos que es una falta total de respeto hacia los trabajadores y trabajadoras que se encuentran esperanzados en poder avanzar y consolidar un escalafón salarial que dignifique a los trabajadores y trabajadoras del instituto.

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

Con respecto al gremio UPCN referido al código del IDUV nos llevamos la propuesta para analizar, que entendemos que debemos tratar en Convenio Colectivo de Trabajo teniendo en cuenta que el IDUV salió del Convenio Colectivo de Trabajo en el año 2011. Por otro lado este ejecutivo se sentó en esta mesa porque fue un reclamo de hace dos años que viene llevando adelante por los 3 gremios que componen la Administración Publica Provincial (APAP, ATE y UPCN) por eso mismo el Poder Ejecutivo se sentó en esta mesa. Como siempre el ejecutivo escucha y procede, por otro lado le consultamos a UPCN si va querer continuar consensuando con el único proyecto presentado entendiendo que es una mesa de negociación donde entre todos discutiremos y consensuaremos y saldrá la letra del convenio Colectivo de Trabajo con referencia a la carrera precisamente estamos acá en esta mesa de negociación para trabajarla entre todos.

Consultamos a UPCN cuanto tiempo va necesitar para presentar un proyecto completo estimando que por los tiempos que estamos manejando sería conveniente que no pasara de 5 días hábiles.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN considera que sería un acto de irresponsabilidad y falta de compromiso para los trabajadores y trabajadoras del IDUV, preparar y armar un convenio colectivo de trabajo en 5 días hábiles.

Desde UPCN queremos reiterar que fuimos invitados a esta mesa para trabajar escalafón y carrera, el no haber presentado un convenio colectivo de trabajo no es de dezmero para los trabajadores y trabajadoras de IDUV ya que UPCN viene solicitando una mesa de convenio colectivo de trabajo desde el año 2016 y todas las mesas paritarias consecutivas, para que la labro en esta mesa sea beneficiosa para las trabajadores y trabajadoras del iduv.

Desde la UPCN sostenemos que tenemos que sentar las bases sólidas y no podemos arrancar trabajando para algo a lo que legalmente no fuimos convocados. Es por eso que solicitamos se modifique el expediente y comencemos a trabajar en un convenio colectivo de trabajo para el iduv como upcn lo viene solicitando desde el año 2016.

Por eso desde la UPCN insistimos en el proyecto de carrera y escalafón que trajimos, porque creemos y vemos que el proyecto presentado por ate y consensuado por compañeros del Instituto se ven perjudicados va en desmedro de cada uno de los trabajadores y trabajadoras del IDUV Por lo tanto pedimos que la próxima reunión sea para dentro de días como establece el reglamento.

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

Pide un cuarto intermedio de 10 minutos

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 10:19hs volvemos del cuarto intermedio

TOMA LA PALABRA EL EJECUTIVO

Vamos a llevar toda la propuesta planteadas en la mesa y pedimos un cuarto intermedio para el día 16 de noviembre a las 10:00hs.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN queremos dejar expresado en actas que en marco de la buena fe es que hoy nos sentamos en esta mesa a trabajar carrera de escalafón, que para eso fuimos convocados como dijimos anteriormente. Que desde la UPCN siempre solicitamos la creación de un convenio colectivo de trabajo propio para el IDUV es por ello que solicitamos se modifique la convocatoria y que la próxima reunión (dentro de 15 días como marca el reglamento) se comience a trabajar en un convenio colectivo de trabajo para los trabajadores y trabajadoras del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE estamos de acuerdo con la fecha que estipula el ejecutivo, dado que sino seria dilatar la discusión y no se estaría actuando de buena fe como lo marca el reglamento.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN nosotros creemos que hay una dilación en esta mesa que afecta directamente a los trabajadores y trabajadoras del iduv, no respetando el acto para el cual fuimos convocados a trabajar en favor de cada uno de ellos y ellas ,que es escalafón y carrera administrativa.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO

Nosotros solicitamos un cuarto intermedio para el día 16 de noviembre para poder dar respuesta a lo que se trató en el día de hoy en esta mesa.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN estamos de acuerdo con el cuarto intermedio para dar respuesta a lo tratado en esta mesa de escalafón y carrera administrativa para el IDUV .

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 10:50hs horas. Se fija un cuarto intermedio para el día 16 de noviembre del año en curso a las 10:00 horas, en lugar a confirmar. Se firman nueve (9) ejemplares del mismo tenor.